



02 JUN 2020

Recibido.....1129.....Ho.

Exp. N° 38822.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe, en relación a los hechos ocurridos la noche del 27 de Mayo de 2020 en Calle Ramón Lista N° 3762, del Barrio Acindar de la Distrito Sur de la Ciudad de Rosario, departamento Rosario, donde se produjo una violenta balacera en el domicilio de una familia trabajadora que hace 45 años reside en la misma y cuyos miembros carecerían de antecedentes delictivos, lo siguiente:

- a) Estado actual de la investigación de los hechos,
- b) Procedimiento realizado para la protección de la familia víctima del hecho.
- c) Estado actual del programa de Protección de Víctimas y testigos, inclusión y aplicación en el presente caso.
- d) Medidas de prevención policial adoptadas para evitar nuevos hechos similares en la zona.
- e) Existencia de investigación o informe de bandas delictuales operativas en la zona.
- f) Cantidad de Balaceras producidas en la Ciudad de Rosario desde el 10-12-2019 al día de la fecha. Diagrama de prevención al respecto.
- g) Medidas de prevención en circulación de armas y municiones. Operativos realizados.
- h) Cualquier otro dato de relevancia para esclarecer la situación.



Fundamentos

Señor presidente:

Motiva la presente, la enorme preocupación que genera la inseguridad que aqueja a familias trabajadoras en la Ciudad de Rosario actualmente, producto de la intimidación de bandas mediante ataques con balas, que en el presente caso podrían haber causado la muerte de una o más personas, más allá de los gravísimos daños generados por el hecho en sí mismo.

Asimismo preocupa y ocupa el silencio y la falta de respuesta de la institución policial a través de sus jerárquicos y funcionarios políticos, demostrando así una situación de permanente inseguridad para las y los ciudadanos y de comodidad para quien decide delinquir. Ello también producto de las preocupantes diferencias públicas entre Jefe de Policía y Ministerio de Seguridad, lo cual generan evidente confusión en la fuerza de calle al momento de actuar y responder a una línea de trabajo.

**Diputada Provincial
Lionella Cattalini**